



## BOLETIN

## OFICIAL

DEL

## MINISTERIO DE MARINA

El Boletín se sirve gratuitamente á los suscriptores de la «Legislación»

Las disposiciones insertas en este Boletín, tienen caracter preceptivo.

Se admiten suscripciones al Boletín al precio de 5'00 pesetas al semestre.

## SECCIÓN OFICIAL

## REALES DECRETOS

A propuesta del Ministro de Marina, de acuerdo con Mi Consejo de Ministros;

Vengo en disponer que el Capitán de navío de primera clase, don José Morgado y Pita da Veiga, cese en el cargo de Comandante general del Arsenal de Ferrol, quedando en situación de cuartel.

Dado en Palacio á veinte de Marzo de mil novecientos tres.

ALFONSO.

El Ministro de Marina,  
Joaquín Sánchez de Toca.

En atención á las circunstancias que concurren en el Inspector de Sanidad de la Armada, don Angel Fernández Caro y Nouvilas,

Vengo en concederle la Gran cruz de la Orden del Mérito naval, designada para premiar servicios especiales.

Dado en Palacio á veinte de Marzo de mil novecientos tres.

ALFONSO

El Ministro de Marina,  
Joaquín Sánchez de Toca.

En consideración á las circunstancias que concurren en el Inspector de Sanidad de la Armada, don Francisco Muñoz y Otero;

Vengo en concederle la Gran cruz de la Orden del Merito naval, designada para premiar servicios especiales.

Dado en Palacio á veinte de Marzo de mil novecientos tres.

ALFONSO

El Ministro de Marina,  
Joaquín Sánchez de Toca.

## REALES ORDENES

## PERSONAL

## INFANTERIA DE MARINA

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente de la reserva disponible de Infantería de Marina excedente forzoso en ese Departamento don Enrique Cutilla Bernal, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizarle para que pueda viajar por la Península, continuando en la misma situación y con residencia en Fortuna (Murcia)

De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Marina lo digo á V. E. para su conocimiento y el del interesado.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 18 de Marzo de 1903.

El Subsecretario,  
José de la Puente.

Sr. Capitán general del Departamento de Cartagena.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder cuatro meses de licencia por enfermo para Madrid, al segundo teniente de Infantería de Marina don Julio Fuentes Birlayn, accediendo á lo solicitado por el mismo.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 18 de Marzo de 1903.

J. S. DE TOCA.

Sr. Capitán general del Departamento de Cartagena.

## MAESTRANZA

El Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina en acordada de 16 del pasado, dice al Sr. Ministro de Marina lo que sigue:

«Excmo. Sr.: Con Real orden de primero de Septiembre del año último, se remitió á informe de este Consejo Supremo la adjunta documentada instancia promovida por el maestro de velas, retirado, del Arsenal de Cavite D. Quiterio Legazpi Alcántara, en solicitud de revisión de su expediente de retiro.—Pasado el expediente al Fiscal militar, en censura de 7 de Octubre que suscribió el Togado, expuso lo que sigue:— El Fiscal militar dice: que por Real orden de 3 de Noviembre de 1900, se concedió al inteasado el retiro á su solicitud, con los *noventa* céntimos del sueldo de segundo maestro de taller ó sean *ciento sesenta y ocho* pesetas *setenta y cinco* céntimos al mes, á partir del 1.º de Febrero de 1899, por haber sido baja en activo, en Enero anterior, cuyo haber pasivo no ha percibido, según manifiesta en la adjunta instancia á causa de ser natural y residente en Filipinas. En dicha instancia solicita se le satisfaga su retiro y se le autorice á seguir residiendo en aquel Archipiélago, en atención á su avanzada edad y achaques físicos; y si bien es cierto que acompaña certificados del Consul general de España en Manila que acreditan que el interesado figura en el registro de súbditos españoles, no se encuentra comprendido en el 2.º párrafo del art 1.º del Real decreto de 11 de Mayo de 1901, puesto que en esta fecha, no desempeñaba ya cargo alguno, empleo ni destino al servicio de España y residía en aquel Archipiélago, en virtud de lo que perdió la nacionalidad española con arreglo al primer párrafo del mismo artículo citado.—En su consecuencia, no procede la rehabilitación en el disfrute de sus haberes pasivos, pero si puede el interesado, acojerse á los beneficios del Real decreto de 10 de Junio de 1902, solicitando la pensión remuneraria siempre que acredite hallarse imposibilitado para trasladarse á la Península por inutilidad

física en la forma que determina dicho Real decreto.—*Domingo Bazán*.—Conforme el Consejo en Sala de gobierno con el precedente dictamen, de su acuerdo lo comunico á V. E. para la resolución de S. M.»

Y habiéndose conformado S. M. el Rey (q. D. g.) con el preinserto dictamen, de su Real orden comunicada por el expresado Sr. Ministro de Marina lo traslado á Vds. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á Vds. muchos años—Madrid 11 de Marzo de 1903.

El Subsecretario.

*José de la Puente.*

A los señores E. Sainz é hijos, apoderados de D. Quiterio Legazpi.—Alcalá 14 y 16.

Relación numérica de altas y bajas ocurridas durante el mes de Febrero último en el personal de la maestranza eventual de los arsenales y existencia que resulta en fin del mismo:

	Cádiz.	Ferrol	Cartagena.	TOTAL
<i>Ramo de Ingenieros.</i>				
Existencia en 1.º de Fbro. de 1905..	1.020	2 102	1.143	4.294
Existencia en 28 de Fbro. 1903..	1.054	2 210	1.112	3.376
Altas.....	4	892	»	896
Bajas.....	»	»	30	30
<i>Ramo de Artillería.</i>				
Existencia en 1.º de Fbro. de 1903..	212	52	78	342
Existencia en 28 de Fbro. 1903..	212	52	80	344
Altas.....	»	»	2	2
Bajas.....	»	»	»	»
<i>Ramo de Armamentos.</i>				
Existencia en 1.º de Fbro. de 1903..	56	24	68	148
Existencia en 28 de Fbrero. 1903..	56	24	68	148
Altas.....	»	»	»	»
Bajas.....	»	»	»	»
<i>Brigada del Movimiento.</i>				
Existencia en 1.º de Fbro. de 1903..	76	164	115	355
Existencia en 28 de Fbrero. 1903..	76	164	115	355
Altas.....	»	»	»	»
Bajas.....	»	»	»	»

Imp. y lit. del Ministerio de Marina.



# OBRAS DE VENTA EN EL DEPOSITO HIDROGRAFICO

PESETAS

### DERROTEROS

Derrotero de la Costa septentrional de España desde la Coruña al río Bidasoa, 1901 .....	6,00
Derrotero de la Costa de España y Portugal, desde Trafalgar á la Coruña, 1900.....	6,25
Derrotero general del Mediterráneo, tomo 1.º 1893..	6,00
Apéndice al mismo 1.897.....	1,00
Derrotero general del Mediterráneo tomo 2.º, 1883..	7,00
Idem id. tomo 3.º, 1883.....	5,00
Idem de las Antillas y costas orientales de la América, parte 1.ª, 1890. ....	7,50
Costas del golfo de Méjico, faccícula primera, 1898..	1,00
Derrotero general de las Antillas tomo 2.º, 1865....	5,00
Costas de Méjico y Gonda de Cameche faccícula, 2.ª, 1898.....	1,00
Derrotero del Archipiélago Filipino, 1879.....	8,00
Idem para la navegación del Archipiélago de las Carolinas, 1886. ....	1 00
Derrotero de las islas Malvinas, 1863.....	0,50
Idem de las costas de la América meridional, 1865.....	5,00
Derrotero de las islas Marianas, 1863.....	0,50
Navegación del Océano Pacífico, 1862.....	3,00
Idem id. Atlántico, 1864 .....	3,00
Idem del mar Rojo, 1887.....	5,00
Suplemento al anterior, 1894.....	1,00
Instrucciones para entrar en el puerto de Alejandria, 1869.....	1,00
Consideraciones generales sobre el Océano Indico, 1869.....	4,00
Instrucciones para el paso del estrecho de Banka, 1861.	1,00
Derrotero del Océano Indico, tomo i; 1887.....	6,50
Idem id. id. id. ii; 1889.....	3,50
Idem id. id. id. iii; 1891.....	4,00
Idem de la Costa Occidental de Africa (1.ª parte) desde Cabo Espartel á Sierra Leona; 1875.....	9,00
Derrotero de la id. (2.ª parte) desde Sierra Leona al Cabo López; 1860.....	5,00
Idem de la id. (3.ª parte) desde cabo López á la bahía de Algoa; 1882.....	5,00
Instrucciones para la navegación del estrecho de Malaca; 1886.....	2,00
Derrotero de las costas del Brasil y Rio de la Plata; 1872.....	6,00
Idem del mar de China, tomo i: 1872.....	4,50
Idem id. id. ii: 1878.....	4,50
Suplemento al tomo ii; 1891.....	2,00
Derrotero del canal de la Mancha: 1870.....	6,00
Estudio sobre los bajos y vigías del Océano Atlántico, septentrional; 1873.....	1,50
Derrotero del Estrecho de Magallanes; 1874.....	2,50
Idem del golfo de Adem 1887.....	6,00
Idem de la costa E. de los Estados Unidos: 1889.	3,50
Idem de los islas Canarias, Madera, Salvajes, Azores y Cabo Verde, 1894. ....	3,00

### OBRAS DE NAUTICA

Tablas completas, para la navegación y astronomía náutica por Mendoza con explicación (edición de 1898).....	5,00
--	------

### ALUMBRADO MARITIMO

Cuaderno de faros de las costas del Mediterráneo; 1897.....	2,00
Zona de id. de las costas occidentales de Europa desde el Estrecho de Gibraltar hasta Bélgica, 1898.	2,00
Idem de id. de las costas occidentales y septentrionales de Europa desde Bélgica al mar Blanco inclusive, 1ª parte, 1866 .....	2,00
Idem id. id. 2.ª parte, 1896.....	1,50

PESETAS

Cuaderno de faros de las islas británicas, 1893.....	2,00
Idem de id. de las costas orientales de la América inglesa de los Estados Unidos, 1896.....	2,00
Idem del mar de las Antillas y seno Mejicano, 1898.	0,75
Idem de las costas orientales de la América del Sur y occidentales de ambas Américas, 1894.....	1,00
Idem de las costas de Africa del mar de las Indias y de las islas del Océano Atlántico y Archipiélago Asiático, 1901.....	2,00
Idem de la costa E. de Asia, Japón, Australia é islas del Pacífico, 1897.....	1,50

### SISTEMA EN PROYECTO

Península Ibérica é islas adyacentes, 1901.....	1,00
---	------

### ORDENANZAS, REGLAMENTOS REALES ORDENES ETC.

Ordenanzas generales de la Armada naval de 1793, tomo i. ....	10,00
Idem id. id. tomo ii.....	
Reglamento para evitar los abordajes en la mar (una hoja), 1901.....	0,50
Reales órdenes de generalidad tomo i: 1824.....	1,50
Id. id. id. id. ii: 1825.....	1,50
Id. id. id. id. iii: 1826.....	1,50
Id. id. id. id. iv: 1827.....	2,50
Id. id. id. id. v: 1828.....	3,00
Id. id. id. id. vi: 1829.....	3,00
Id. id. id. id. vii: 1830.....	2,00
Id. id. id. id. viii: 1831.....	2,00
Id. id. id. id. ix: 1832.....	2,00
Id. id. id. id. x: 1833.....	2,00
ndice de los nueve primeros tomos.....	2,00

### OBRAS DIVERSAS

Código internacional de señales (5.ª edición) 1901...	15,00
---	-------

### ADICION

### OBRAS DE NAUTICA

Tablas náuticas por Terry. 1879.....	12,50
--------------------------------------	-------

### ORDENANZAS, REGLAMENTOS Y REALES ORDENES

Legislación marítima: 1845.....	1,25
Id. id. 1846.....	1,25
Id. id. 1847.....	1,25
Id. id. 1848.....	1,25
Id. id. 1849.....	1,25
Id. id. 1850.....	1,25
Id. id. 1851.....	1,25
Id. id. 1852.....	1,25
Id. id. 1884.....	1,25
Id. id. 1885.....	1,25
Id. id. 1886.....	1,25
Id. id. 1887.....	1,25
Id. id. 1888.....	1,25
Id. id. 1889.....	1,25
Id. id. 1890.....	1,25
Id. id. 1891.....	1,25
Id. id. 1892.....	1,25
Id. id. 1894.....	1,25
Id. id. 1895.....	1,25

Precio por entregas,

### OBRAS DIVERSAS

Lista oficial de buques de guerra y mercantes.....	0,00
Organización del servicio interior de los buques de la Armada.....	1,50
Código penal de la Marina de guerra, en pasta: 1888.	2,00
Idem id. id., en rústica: 1888.....	1,50